



EXP-UNC 8456/2009

RESOLUCIÓN HCD N° 101/09

VISTO:

La Resolución HCD N° 80/08 por la cual se llama a inscripción de aspirantes para cubrir once (11) tutorías en el marco del Programa PACENI;

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Selección previsto en el Artículo 8° de la citada Resolución para la selección de aspirantes ha elevado la nómina de tutores que propone;

Que la Lic. Laura Berniell ha manifestado que no se hará cargo de la tutoría, y por lo tanto corresponde designar a quien sigue en el orden de mérito, la Lic. María Alejandra Álvarez;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero del 2010, como tutores en el marco del Programa PACENI en las áreas de Matemática, Física y Computación según el siguiente detalle:

ÁREA MATEMÁTICA

GEREZ CUEVAS, Nicolás  
PLAVNIK, Julia  
REGGIANI, Silvio  
KNOPOFF, Damián  
GODOY, Yamile  
GUERRERO, Aureliano  
ALVAREZ, María Alejandra

ÁREA FÍSICA

PONT, Federico  
ZWICK, Analía

ÁREA COMPUTACIÓN

DANIA, Carolina  
ALINI, Walter

ARTICULO 2°: Disponer el pago de la retribución establecida en el Artículo 6° de la Resolución HCD N° 80/09 de la siguiente manera:

a) Abonar a los tutores que se listan a continuación, la suma de \$3.000 bajo la modalidad de Contrato de Adhesión, en noviembre de 2009.

PLAVNIK, Julia  
REGGIANI, Silvio  
KNOPOFF, Damián



GODOY, Yamile  
GUERRERO, Aureliano  
ALVAREZ, María Alejandra  
PONT, Federico  
ZWICK, Analía  
DANIA, Carolina

b) Abonar a los tutores que se listan a continuación, la suma total de \$3.000 bajo la modalidad de Contrato de Adhesión, dividida en dos cuotas iguales en los meses agosto y noviembre de 2009, respectivamente.

GEREZ CUEVAS, Nicolás

c) Abonar a los tutores que se listan a continuación, la suma total de \$3.000 por el concepto de Beca para tutorías PACENI, establecidas por la Resolución HCS N° 240/2009 y su modificatoria Res. HCS N° 329/2009, dividida en dos cuotas iguales en los meses agosto y noviembre de 2009, respectivamente:

ALINI, Walter

ARTICULO 3°: Establecer que la retribución a los tutores se encuentra supeditada, tanto en lo que se refiere a la fecha de pago como al monto a pagar, a la aprobación por parte del Ministerio de Educación de la Nación y a la efectiva remisión de fondos correspondientes por parte de esa Cartera, circunstancia que deberá ser puesta en conocimiento y aceptada en forma expresa por los tutores.

ARTICULO 4°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

pk.